

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30856 *MÓSTOLES*

Edicto

D. Miguel Ángel Ambrona Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Móstoles,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1211/2017, por auto de 25/04/18 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO a los deudores D./Dña. LUCAS UCEDA LUQUE, con DNI 20255112R, y D./Dña. NATHALIE RODRIGUEZ AMORES, con DNI 05429511Q, y con domicilio en CALLE: del Pintor Velázquez, n.º 47, Prta: 5.º A, C.P.:28935 Móstoles (Madrid).

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del Administrador Concursal D. José María González Vega, con domicilio en Calle Gran Vía, n.º 67, 5.ª Planta, Despacho 527, 28013 de Madrid, y dirección de correo electrónico jglezvega@jobe-mercantil.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Móstoles, 22 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180038147-1